



RESOLUCION N° 918 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1988

Expte. N° 50.131/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 402-DGA-78 de la Dirección General de Administración del 1 de Setiembre de 1978, recaída a Fs. / 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se adjudicó en contratación directa a la firma Ediciones Inapp, con domicilio en P° de la Habana N° 66, Madrid, España, la suscripción de la revista "Psicodeia" por el año 1978, con destino al programa N° 14/76 del Consejo de Investigación de la Universidad, por un mil doscientos pesetas (1.200,00 pesetas);

Que el citado importe fue girado mediante transferencia realizada por intermedio del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, el 31 de Octubre de 1978, según consta a Fs. 12, en forma anticipada a fin de la provisión del mencionado material bibliográfico;

Que la firma adjudicataria, no obstante los años transcurridos y además de los reiterados reclamos efectuados por la Dirección de Patrimonio, sólomente ha provisto unos cuantos números, no completando su / provisión;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que corresponde disponer la instrucción de una información sumaria con el objeto de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias, con conocimiento al Tribunal de Cuentas de la Nación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de una información sumaria a cargo de Asesoría Jurídica, a los efectos de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias en el presente caso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al / Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en / Salta, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.

U.N.Sa.

ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO